



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 de Septiembre de 2025

RES. DECECO N° 0882/25

Expte. N° 6.710/19

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Cesar Gabriel MORENO, D.N.I N° 14.176.931, mediante la cual interpone su renuncia condicional, a partir del día 1 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. MORENO ocupa el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Contabilidad para Administradores-Módulo I" con extensión de funciones a "Plan de Negocios y Emprendimientos" de Sede Salta.

Que dicha renuncia condicional es un requisito exigido por la A.N.Se.S. para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Dr. Cesar Gabriel MORENO, D.N.I. N° 14.176.931, al cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura "Contabilidad para Administradores-Módulo I" con extensión de funciones a "Plan de Negocios y Emprendimientos" de Sede Salta, a partir del 1 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Director de Departamento, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de esta Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/J.A.B


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.